

su aceptacion, indicando lo que falta a dha. propuesta, como requisito indispensable para hallarse conforme al reglamento, procediéndose a la formacion de otra, para los efectos que expresa; y en su inteligencia **ACORDO** que para el dia de mañana y hora de las doce se cite a los Sres. concejales con precisa asistencia, y tambien a los mayores contribuyentes en igual proporcion, a fin de cumplir con lo que previene el Sr. Subdelegado de Fomento en su citado oficio, y tambien para aprobar el alistamiento de infanteria

El Sr. Marques de Dos Fuentes Dijo: Que habiendose dado por el Ayuntamiento, como constara de acuerdo, Comision para que entendiese en la contrata de tambores y corneta para la Milicia Urbana, y formar los presupuestos de los gastos que para esto ocurriese; y estando mandado por Decreto de diez y seis de febrero y oficio que el Sr. Subdelegado remitiese adjuntos, que los dhos. presupuestos y contratas se remitiesen con las listas y propuestas de oficiales, no recuerda que de su mano, como Comisionado, fuere firmada otra cosa de todo lo que en el correo se puso tocante a Milicia Urbana; que yo ninguna noticia tengo que a otro ninguno del Ayuntamiento se le haya dado Comision para que entienda en la misma Milicia: Que es cuanto tiene que decir; y la Ciudad **ACORDO** quedar enterada

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Subdelegacion principal de Fomento de la provincia, fecha veinte y dos del corriente N. 311, Seccion de Policia, insertando lo que con la de diez y ocho del mismo le dice el Sr. Superintendente general de Policia del Reino, relativo a que S. M. la Reina Gobernadora ha visto con satisfaccion el celo y decision que han mostrado los paisanos de esta ciudad Fran. Mateos, Diputado de Marchena en la misma, su hermano Pedro, Bartolome Sicilia, yerno de este, y Tori Lopez, los cuales sostuvieron con el cabecilla Bronchii, Oficial desertor del Regimto. fijo de Ceuta, y otro faccioso un combate individual brazo a brazo, del que resulto matar, herir y rendir a los dos hombres, sufriendo de este modo en su origen una faccion, que hubiera acarreado a esta ciudad muchos horrores; y es la Soberana voluntad de S. M. se den gracias en nombre de su augusta hija la Reina N. S. a los referidos honrados labradores y demas que contribuyeron al feliz éxito de esta valiente accion, con todo lo demas que expresa y se previene; y en su virtud se **ACORDO** que se una al Expediente que corresponde, y que se publique su contenido como se previene para conocimiento y estimulo del publico; y que asi mismo en beneficio de los indicados labradores se represente a S. M., para que se digne exonerar

Proposic.ⁿ del Sr. Marques de Dos Fuentes sobre la Milicia Urbana.

La Subdeleg.ⁿ de Fomento sobre las grac.^{as} que da S. M. a los q.^{os} rindieron al cabecilla Bronchii &c.^{os}

